

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8037** *ISOFIRE, S.L.*

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 329/11, dimanante de los Autos n.º 193/10 en materia de reclamación de cantidad, seguidos a instancias de D. Daniel Gómez Bernáldez contra la ejecutada Isofire, S.L. con CIF n.º B91155770, habiéndose dictado Decreto de fecha 21/12/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 2938 euros de principal, mas la cantidad de 587 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 3 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120020864-1